INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 09/2018 – Reparación Menor y pintura de maquinarias viales, con ID Nº: 354.629.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 6/2018 de fecha 22 de febrero de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: el Abg. Rodrigo Javier María Cardozo Samaniego – Asesor Jurídico, Lic. Francisco de Jesús García – Secretario de Administración y Finanzas, el Señor Julio Benigno Olmedo Martínez. – Director de Gestión Administrativa y Financiera. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de oferta**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 27 de noviembre 2018,se ha procedido a la apertura del oferente:

N°	OFERENTE	RUC N°	Monto Ofertado
1	TALLER CR. S.A.	80064550-2	96.900.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Análisis
A) **Formulario de Oferta ***	Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las	Cumple

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

	sociedades anónimas.*	
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que no presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación del precio de oferta por la firma participante:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-014	Mantenimiento y reparación de moto niveladora	Unidad	EVENTO	1		**53.000.000**
1.1		PIÑON	Unidad	EVENTO	1	4.900.000	4.900.000
1.2		EJE PIÑON	Unidad	EVENTO	1	6.200.000	6.200.000
1.3		CAMBIO DE CORONA DE TREN	Unidad	EVENTO	1	15.000.000	15.000.000
1.4		CAMBIO DE SATELITE CON PERNOS	Unidad	EVENTO	3	2.800.000	8.400.000
1.5		CAMBIO DE PAQUETE DE DISCO	Unidad	EVENTO	1	18.500.000	18.500.000
2	73152101-034	Mantenimiento y reparación de Camión volquete	Unidad	EVENTO	1		**43.900.000**
2.1		MODIFICACION DE CHASIS	Unidad	EVENTO	1	14.000.000	14.000.000
2.2		REPARACION DE BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
2.3		CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000
2.4		CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUES	Unidad	EVENTO	1	5.800.000	5.800.000
2.5		MANTENIMIENTO DE MOTOR, CAJA Y DIFERENCIAL	Unidad	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
2.6		CHAPERIA Y PINTURA	Unidad	EVENTO	1	9.000.000	9.000.000
						Precio Total	**96.900.000**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según lo siguiente:

Oferentes	RUC Nº	Monto Ofertado
TALLER CR S.A.	**80064550-2**	**96.900.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **TALLER CR. S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art.

61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma**, TALLER CR. S.A.,** ubicada como única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica; (iii) Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E, constatándose lo siguiente: La firma **TALLER CR. S.A.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; c) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; h) Patente municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Señor ANTONIO DE JESUS MORA RUIZ y la Señora MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ COLMÁN, **No Registran Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

N°	Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	SINARH
1	6.708.548	ANTONIO DE JESUS MORA RUIZ	NO REGISTRA ANTECEDENTES
2	3.500.350	MARIA VERONICA RAMIREZ COLMÁN	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

Rodrigo Caldas Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Documentos Requeridos	Análisis
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple
Copia autenticada del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los dos últimos ejercicios cerrados de los años (2016-2017), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2016-2017).	Cumple
Copias simples de contratos y/o facturas legales de la empresa oferente de prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación de vehículos y/o maquinarias, solicitados en esta Contratación, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas y/o clientes particulares y estos documentos deberán estar comprendidos dentro de los dos últimos años (2016-2017) cuyos montos en sumatoria totalicen el 30 % (treinta por ciento) como mínimo del monto máximo de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple
Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio.	Cumple
Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	No Aplica
El oferente deberá contar como mínimo con un Taller de 400 m2 como mínimo, propio o alquilado. Presentar copia autenticada del título y/o contrato de alquiler.	Cumple
Declaración Jurada de contar con Oficina bien equipada con línea telefónica, fax y cumpliendo con las normas de seguridad vigentes en la materia. Declaración Jurada de contar en el predio del taller una dimensión de techo de 400 m2 como mínimo, 1 Fosa, 1 Cargador de batería, 1 Elevador, 1 Aparejo, 1 Compresor de Aire, Herramientas de llaves y tubos, con taquímetros, Prensa hidráulica, INYECCION ELECTRONICA: Scanner para vehículos, ELECTRICIDAD DE MAQUINARIAS: - Banco de Prueba de Alternador y Arranque – Cargador de Batería	Cumple
Declaración Jurada de contar con TORNERIA (propio y/o en alquiler; o con convenio y/o contrato para la ejecución de trabajos). Presentar título de propiedad y/o contrato de alquiler o convenio. • *1 Tornos Paralelo* • *1 Rectificadoras de Cilindro* • *1 Rectificadora de Brazos de Biela* • *1 Rectificadora de Válvulas* • *1 Probador térmico de fisura de Motor* • *1 Cepilladora de Tapa Plana Digital* • *1 Soldaduras Eléctricas* • *1 Equipo de soldadura Autógena* • *1 Perforadoras industriales*	Cumple
El oferente deberá contar con servicio de grúa, que podrá ser de su propiedad o contar en alquiler, para lo cual deberá presentar copia autenticada del título de propiedad o copia autenticada de contrato de contar en Alquiler	Cumple

Rodrigo Cardozo Samaniego
Abogado
Mat. Nº 37.683

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

No se aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

I. **Otros documentos.**	Análisis
Ø Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicados Anexo C Especificaciones técnicas en caso de ser adjudicado	Cumple

4.5 Análisis de precios:

Se procedió a la verificación de cada ítem que componen el total de la oferta y se ha comprobado que en ninguno de los ítems se ha superado los márgenes del 30% por debajo y 20% por arriba de los precios referenciales.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la adjudicación a la empresa Taller CR. S.A. Según el siguiente cuadro de montos.

Oferentes	RUC Nº	Monto Ofertado
TALLER CR S.A.	80064550-2	96.900.000

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rodrigo Javier María Cardozo Samaniego
Asesor Jurídico

Julio Benigno Olmedo Martínez
Director de Gestión Adm. y Financiera

Lic. Francisco De Jesús García Arce
Secretario de Administración y Finanzas

El presente dictamen es refrendado por el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez.,
Director de la Unidad Operativa de Contratación.